



NORMATIVA

UCSG INVESTIGA, es un concurso de investigación organizado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VIP) a través del Subsistema de Investigación y Desarrollo (SINDE) y el Subsistema de Posgrado (SIPOUCSG) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), que tiene como objetivo fomentar la cultura de la investigación en los profesores de la institución.

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado es la unidad encargada de la organización, seguimiento y control de este concurso. Para cumplir estas funciones se emiten las siguientes normas:

- Podrán participar todos los profesores de la UCSG, titulares y no titulares, activos en la cátedra en el momento de la presentación del reporte de investigación en el concurso, relacionado con uno de los dominios de la UCSG aprobados por el Consejo Universitario:
 1. Hábitat y diseño
 2. Tecnologías y sistemas productivos
 3. Salud integral y bioconocimiento
 4. Educación, comunicación, arte y subjetividad
 5. Dinámicas socio-políticas, instituciones jurídicas y democracia
 6. Economía para el desarrollo social y empresarial
- El reporte de investigación deberá ser el resultado de una investigación realizada por un profesor, debe ser original, no publicado anteriormente, proveniente de: un proyecto de investigación aprobado por el Consejo de Investigación de la UCSG, proyectos de investigación desarrollados con otras instituciones, trabajos de investigación y tesis de programas de posgrado y tesis de estudios doctorales; los informes deben ajustarse al formato publicado en la página web de la UCSG: www.ucsg.edu.ec/sinde/investigacion/concursoVIP.
- Los reportes de investigación serán entregados, en formato digital (Word), al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a los correos walter.mera@cu.ucsg.edu.ec, isabel.baldeon@cu.ucsg.edu.ec y sahara.alvarez@cu.ucsg.edu.ec.
- Los reportes de investigación presentados, serán descalificados si no siguen los formatos oficiales del concurso, en una revisión previa a la evaluación, realizada por el VIP.
- El Comité Evaluador estará conformado por:
 - El Rector o su delegado, con voto dirimente.
 - El Vicerrector de Investigación y Posgrado (VIP) o su delegado.
 - El Director (a) del Subsistema de Investigación (SINDE) o su delegado.
 - El Director (a) del Subsistema de Posgrado (SIPOUCSG) o su delegado.
 - Los Directores (as) del Instituto de Investigación e Innovación o sus delegados.



- El Comité Evaluador enviará los reportes de investigación a dos revisores bajo el formato de par ciego de una lista sugerida por el Vicerrector de Investigación y Posgrado y aprobada por el Comité Evaluador; los revisores deberán aplicar los criterios y el formato de evaluación aprobados por el Comité Evaluador.
- Los premios que se entregarán a los ganadores del concurso, por cada dominio de la UCSG, son:
 - **Primer lugar:** auspicio económico de \$ 1.500 para que el docente presente el reporte de investigación como ponencia en un evento académico o congreso internacional.
 - **Segundo lugar:** auspicio económico de \$ 750 para que el docente presente el reporte de investigación como ponencia en un evento académico o congreso internacional.
 - Los seis reportes de investigación que obtengan el primer lugar en cada dominio, serán capítulos de un libro que la UCSG publicará anualmente como resultado del concurso.